



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Emisión de estados de cuenta					
DESCRIPCIÓN:					
Que el usuario este informado de su adeudo del consumo de agua y pueda realizar su pago.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente para la entidad.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Estado de cuenta.		VIGENCIA:	1 Mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario lo requiera.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Identificación del Promovente.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.	
2. Uno de los requisitos siguiente: Número de Contrato o Padrón de usuarios. Último recibo de pago de agua. Dirección completa.		No aplica	1	Artículo 64 fracción III del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.			1		
PERSONAS MORALES					
1. Identificación del Promovente.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.	
2. Uno de los requisitos siguientes: Número de Contrato o Padrón de usuarios. Último recibo de pago de agua. Dirección completa.				Artículo 64 fracción III del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Identificación del Promovente.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.	
2. Uno de los requisitos siguiente: Número de Contrato o Padrón de usuarios. Último recibo de pago de agua. Dirección completa.		No aplica	1	Artículo 64 fracción III del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.	
3. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.			1		
OTROS					
		ORIGINAL	COPIA(S)		



“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato
VIGENCIA:	N/A		
COSTO:	Sin costo.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec				Departamento de Padrón de Usuarios O.P.D.A.P.A.S.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Gabriel Olvera Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	José Ma. Morelos Nte.			NO. INT. Y EXT.:	227	
COLONIA:	Barrio Santa Cruz			MUNICIPIO:	Metepec		
C.P.:	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes: de 9:00 hrs. a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	208 38 38		224		deptopadronusuarios.opdapasmet@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Metepec						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Que pasa si no puede ir el propietario a solicitar el estado de cuenta						
RESPUESTA:	Puede pasar cualquier otra persona a solicitar el estado de cuenta siempre y cuando presente carta poder con identificaciones						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
<hr/> ARTURO GONZÁLEZ MERCADO DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	<hr/> GABRIEL OLVERA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OPDAPAS	31 DE MAYO 2018